



FACULTAD DE
**CIENCIAS
SOCIALES**
UNIVERSIDAD DE CHILE

Secretaría de
Estudios

Santiago, 24 de abril de 2019.-

RESOLUCIÓN N°79.-

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el Decreto N°309-1535/2018 y el D.U. N°007586/1993, Título V, Párrafo 6° Postergación y Reincorporación artículos 38 y siguientes.
- b) La solicitud de **Antonia Carrasco**, de fecha 11.03.2019, para postergar el primer semestre del año 2019.
- c) La derivación de la Secretaría de Estudios de la Facultad de Ciencias Sociales a la Jefatura de Carrera de Antropología, de fecha 24.03.2019.
- d) La derivación del Jefe de Carrera de Antropología, de fecha 25.03.2019, que acepta solicitud de postergación.
- e) Derivación de la Escuela de Pregrado de fecha 11.04.2019, que autoriza la postergación de estudios.

RESUELVO:

1. Autorizar la postergación del primer semestre del año académico 2019, por no presentar carga académica, solicitada por **ANTONIA JAVIERA CARRASCO AYALA**, Cédula de Identidad N°18.954.716-1, estudiante de la carrera de Antropología, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile.

Handwritten signature of Prof. Roberto Aceituno Morales



Prof. Roberto Aceituno Morales
Decano

Distribución:

1. Interesada
2. Unidad de Admisión y Matrícula
3. Unidad de Bienestar
4. Archivo

